



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DILIGENCIA: para hacer constar que resueltas las alegaciones presentadas, se hace público en en la página web de la Biblioteca Universitaria: <http://bib.us.es/>, en la página web de la Universidad de Sevilla “becas y ayudas”: (<http://www.us.es/esl/estudios/becasyayudas/Formacion>), en la página web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/secretariado-investigacion/resoluciones/otras> y en el tablón virtual de la Universidad de Sevilla: <http://tablonvirtual.us.es>, relación definitiva de becario seleccionado (Anexo I), sustitutos (Anexo II), excluidos (Anexo III) y excluido por falta de documentación (Anexo IV), correspondiente a la **Beca –para estudiantes y titulados- de formación en prácticas (comunicación y marketing) en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla–** Resolución de la Universidad de Sevilla de 14 de Octubre de 2019.

En cumplimiento a la Ley de Protección de Datos y de acuerdo con el artículo 4.5 del Reglamento General de Protección de Datos, la relación definitiva de seleccionado, relación definitiva de sustitutos, relación definitiva de excluidos y de excluidos por falta de documentación, serán identificados por el número de NIF/NIE/Pasaporte.

La persona seleccionada (Anexo I) dispondrá de un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de su concesión en la página web de la biblioteca, para comunicar, en los Servicios Centrales de la Biblioteca Universitaria (Avda. de la Guardia Civil, s/n 1ª planta), su aceptación y entregar la siguiente documentación: copia del D.N.I. o NIE, número de afiliación de la Seguridad Social (si procede) y documento donde se indique el IBAN de la cuenta bancaria.

Transcurrido dicho plazo sin que aquélla se hubiese producido, se entenderá que renuncia a la beca.

La incorporación a la beca será el 3 de enero de 2020 a las 9,00 h., en la dirección arriba indicada. La beca tendrá efectos desde el 1 de enero de 2020.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los arts. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 19 de Diciembre de 2019.



EL RECTOR,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO I

**BECA –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS
(comunicación y marketing) EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE
SEVILLA**

(Resolución de 14 de Octubre de 2019)

RELACIÓN DEFINITIVA DE BECARIO SELECCIONADO

NIF/NIE/Pasaporte	Puntuación
28820176-A	9,24



EL RECTOR,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Miguel Ángel Castro Arroyo'.

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO II

**BECA –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS
(comunicación y marketing) EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE
SEVILLA**

(Resolución de 14 de Octubre de 2019)

RELACIÓN DEFINITIVA DE SUSTITUTOS

NIF/NIE/Pasaporte	Puntuación
53342163-B	9,07
77819511-T	8,00
47343318-A	7,15
Y5771030E	6,90
47547890-K	6,70
77860936-W	6,61
44058296-W	6,35
Y6635511W	6,10
28840251-E	4,93
29501568-C	3,65
23880243-X	3,40
49546356-D	2,95
28849330-Q	1,05
77397723-D	1,04

EL RECTOR,



Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO III

**BECA –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS
(comunicación y marketing) EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE
SEVILLA**

(Resolución de 14 de Octubre de 2019)

RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

NIF/NIE/Pasaporte	Motivos exclusión
53351380-M	1
76138655-F	1
53351346-V	1
Y1782727-P	1
Y3755953K	1
08891914-E	1
Y6069381V	2
28829804-V	1
29501471-S	1
27297314-V	1
77378397-A	1
49082266-J	1



EL RECTOR,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.

CÓDIGO MOTIVO DE EXCLUSION

- 1 No cumple con el punto 2 apartado a) de la convocatoria**
- 2 No cumple con el punto 2 apartado b) de la convocatoria**



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO III

**BECA –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS
(comunicación y marketing) EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE
SEVILLA**

(Resolución de 14 de Octubre de 2019)

RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS (continuación)

NIF/NIE/Pasaporte	Motivos exclusión
1722465380	1
47392492-A	1
27313583-W	1
52697203-V	1
29496278-C	1
P14600208	1
53283930-Z	1



EL RECTOR,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo

CÓDIGO

MOTIVO DE EXCLUSION

1

No cumple con el punto 2 apartado a) de la convocatoria



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO IV

**BECA –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS
(comunicación y marketing) EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE
SEVILLA**
(Resolución de 14 de Octubre de 2019)

**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS POR FALTA DE
DOCUMENTACIÓN**

NIF/NIE/Pasaporte	Motivos exclusión
Y5329628-J	01



EL RECTOR,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.

CÓDIGO	MOTIVO DE EXCLUSION
01	No aporta documentación obligatoria requerida en el punto 6 de la convocatoria (falta copia expediente y nota media ponderada de la licenciatura).